

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 035/2022

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT COMPANY

MODELO: C182P

MATRÍCULA: YV1216

EXPLOTADOR: JOAQUIN ALFONZO BARRANCO SANCHEZ

LUGAR: ZONA INDÍGENA DE CAMPO CARRAO, EDO. BOLÍVAR.

FECHA: 01 DE JULIO DEL 2.022

HORA: 03:32 UTC

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

INFORME PRELIMINAR ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 035/2022

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas hasta la fecha de su elaboración por parte de la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL (JIAAC)** bajo la **DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con los hechos acaecidos el día 1ro de julio del presente año en relación a la aeronave YV1216, los cuales son objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **035/2022**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de pruebas de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 01 de Julio del 2.022, aproximadamente a las 03:32 UTC, la aeronave con Matrícula: **YV1216**, Marca: **CESSNA AIRCRAFT COMPANY** Modelo: **C182P**, Serial: **18264809**, perteneciente al ciudadano **JOAQUIN ALFONZO BARRANCO SANCHEZ**, despegó desde el Aeródromo de Higerote (**SVHG**) con 1 persona abordo y una autonomía de 4hrs con destino al Aeródromo de Canaima (**SVCN**), Ubicado en el Estado Bolívar, luego del despegue y aproximadamente a 8 millas antes de (**SVCN**) el piloto decide cambiar el plan de vuelo y procede con destino a Uruyen, en ese instante la aeronave comenzó a fallar (apagándose el motor), el piloto realizó el procedimiento de emergencia e intento localizar donde aterrizar la aeronave, observo dos pistas en Campo Carrao (una de mayores dimensiones que la otra), intento aterrizar en la pista más corta y trato de encender la aeronave nuevamente, siendo insatisfactorio, al tocar la pista el terreno era bastante irregular, ocasionando que durante el aterrizaje de emergencia la aeronave quedara invertida, resultando el piloto con lesiones menores y la aeronave con daños de importancia.

La aeronave es un Cessna Aircraft de fabricación estadounidense, con disponibilidad para cuatro (4) personas, según el TC/Data Sheet N° **3A13**, modelo: **C182P**, serial: **18264809**, categoría: **Normal**, con tren de aterrizaje: **Fijo**, motor marca: **Continental**, Modelo: **O-470-S**, con un empuje máximo de: **430Hp**. El peso máximo de despegue es de: **1.406 Kg**.

La aeronave mantenía la configuración interior reglamentaria y para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso, la Organización de Mantenimiento responsable es Jet Air, Inc. C.A. **OMA-C N° 554**, se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional Arturo Michelena (**SVVA**) de la zona del Aeroclub Valencia.

Las condiciones meteorológicas predominantes en la zona de campo carrao del estado Bolívar el día viernes 01 de julio de 2022 a las 15.00 HLV de acuerdo al pronóstico del INAMEH eran: Zonas nubladas durante la mayor parte del periodo, precipitaciones de intensidad variable y probable actividad tormentosa, en horas diurnas y nocturnas.

El piloto al mando poseía certificación médica y licencia aeronáutica de Piloto Comercial vigentes y emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, contaba con las siguientes habilitaciones: Monomotores C182 / C172 / C206 C; con 301 horas totales de vuelo y 185 horas en el tipo de aeronave involucrada en el suceso.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista al piloto al mando responsable y solicitud de informe escrito de sus actuaciones relacionadas con el suceso.
- Solicitud de la documentación de la tripulación.
- Fijación fotográfica de la aeronave.
- Se solicitó a la OMAC, responsable de mantenimiento la documentación referente a últimos servicios realizados a la aeronave necesarios para conformar el expediente del caso y como herramientas de análisis de evidencias.
- Se entregó cesión de custodia temporal para el traslado de los restos y posterior experticia del motor.
- Continúa el proceso de investigación y elaboración de los informes.

IMÁGENES DEL SINIESTRO DE LA AERONAVE YV1612



FOTOGRAFIA N°1. Posición de la aeronave después del impacto (Invertida), en la zona campo carrao



FOTOGRAFIA N°2. Estado de la hélice después del impacto



FOTOGRAFIA N°3 Presunto combustible utilizado en el vuelo de la aeronave YV121

Actividades pendientes:

Experticia del motor con el fin de poder determinar la causa raíz del accidente.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención de Chicago sobre la Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario **JIAAC 035/2022**, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados: el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave que es la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la **JIAAC** de la **Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte**. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4.00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 15 de Julio 2.022